



ACTA DE APERTURA SOBRE C “Documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas”

Contrato de ejecución de obras de reforma de la impermeabilización de la cubierta de la biblioteca y filmoteca de Navarra en Pamplona.

Expediente 0005_R52/2026, de 16 de marzo.

En Pamplona, siendo las 11:30 horas, del 4 de mayo de 2026, se constituye la Mesa de Contratación con el objeto de proceder a valorar con criterios cuantificables mediante fórmulas las propuestas de las licitadoras admitidas al procedimiento de adjudicación de dicho contrato tras la valoración con criterios cualitativos.

La Mesa de Contratación queda constituida por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Marisa Garcés Álvarez, Jefa de la Sección de Biblioteca de Navarra del Departamento de Cultura, Deporte y Turismo.

VOCAL: Ainhoa Irizar Lizarazu, Arquitecta de la Sección de Patrimonio Arquitectónico del Departamento de Cultura, Deporte y Turismo.

VOCAL: Miriam Arana Azpeitia, Arquitecta técnica de la Sección de Gestión Técnica del Patrimonio del Departamento de Economía y Hacienda.

VOCAL-INTERVENCIÓN: Beatriz Barber Zugaldia, Intervención Delegada en el Departamento de Cultura, Deporte y Turismo.

VOCAL- SECRETARIA: Begoña López de Goicoechea Guembe, Jefa de Sección de Régimen Jurídico de la Secretaría General Técnica del Departamento de Cultura, Deporte y Turismo.

Se procede a la apertura del Sobre nº C “**Documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas**” presentada por las licitadoras.

A continuación, la Mesa procede a valorar las propuestas conforme a los criterios de adjudicación a valorar mediante fórmulas, aplicando las establecidas en el pliego de condiciones particulares.

Las ofertas presentadas por las licitadoras es la siguiente:

LICITADORA	Oferta económica	Criterio social: Formación SS	Garantía complementaria
REVIMPE, S.L.U.	1.324.968,96 €	10 horas.	36 meses por encima del plazo mínimo de garantía
URIM 2014, S.L.U.	1.435.383,04 €	10 horas.	36 meses por encima del plazo mínimo de garantía

Aplicando las fórmulas del pliego de condiciones particulares a las ofertas presentadas por las licitadoras en el Sobre nº C, la puntuación es la siguiente:

LICITADORA	Oferta económica: hasta 30 puntos	Criterio social: Formación SS, hasta 10 puntos	Garantía complementaria: hasta 10 puntos	TOTAL (Hasta 50 puntos)
REVIMPE, S.L.U.	30	10	10	50
URIM 2014, S.L.U.	7,5	10	10	27,50

Sumada esta puntuación a la valoración conforme a los criterios cualitativos reflejados en el acta correspondiente, la puntuación total resultante es la siguiente:

LICITADORA	Valoración cualitativa	Valoración mediante fórmulas	TOTAL
REVIMPE, S.L.U.	43,50	50	93,50
URIM 2014, S.L.U.	31,50	27,50	59

De lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55.8 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la Mesa ACUERDA:

- Notificar a REVIMPE, S.L.U., al ser la licitadora que ha realizado la oferta con la mejor calidad-precio que, en el plazo de 7 días naturales, deberá presentar los documentos señalados en el pliego regulador de la contratación para poder realizar a su favor la adjudicación del contrato.

Y para que conste, firman la presente las personas integrantes de la Mesa de Contratación en el lugar y fecha arriba indicados.

LA PRESIDENTA	VOCAL	VOCAL
Marisa Garcés Álvarez	Ainhoa Irizar Lizarazu	Miriam Arana Azpeitia
VOCAL (Intervención)	VOCAL SECRETARIA	
Beatriz Barber Zugaldía	Begoña López de Goicoechea Guembe	